



DECRETO DE ALCALDIA N° 1538 / 2021.

ZAPALLAR, 29 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde";
4. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°302 de fecha 03 de febrero 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;
6. Decreto de Alcaldía N° 448/2021 de fecha 25 de febrero 2021 que modifica el numeral 3° del Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 02/2021 realizada con fecha 19 de julio de 2021. /

DECRETO:

PROMÚLGASE los **Acuerdos adoptados** por el **Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024**, en **Sesión Ordinaria N° 02/2021**/realizada con fecha **19 de julio de 2021**, / según Certificado(s) de Acuerdo que se adjunta(n) y que forma(n) parte integrante del presente decreto.

Resumen de Acuerdos:

ACUERDO N°	MATERIA
10 /	Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2 Depto. de Educación. /
11 /	Se aprueba texto de Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal Ilustre Municipalidad de Zapallar. /
12 /	Se aprueba por unanimidad el cambio de Sesión de Concejo Municipal del día lunes 26 de julio para el día martes 27 de julio 2021. /

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


Secretario Municipal


Alcalde
Gustavo Alessandri Bascañar

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración Municipal.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.

CTL / SEC / pifc

